

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral por la Universidad Pablo de Olavide

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4314306
Denominación del Título	Máster Universitario en Consultoría y Auditoría Laboral
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro	Centro de Estudios de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación a la vista del autoinforme para la renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La principal plataforma para la publicación de información de la Titulación es la web. Se trata de una web ligada al Centro de Estudios de Posgrado y desarrollada para todos sus Másteres. Cabe destacar que los contenidos de la web han sido conformados siguiendo las directrices de la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la Titulación. Se cuenta con información relativa a al seguimiento y garantía de calidad de la Titulación, como Memoria de Verificación, autoinformes e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

No se aprecian deficiencias de actualización en la información disponible en la web de la Titulación. Se hace una revisión anual para garantizar la accesibilidad y actualización de la información. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la AAC y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos.

Asimismo, la Titulación está implicada en otras acciones de difusión y publicidad del título, complementarias a la web de la titulación: en este sentido, colabora en jornadas y sesiones informativas y edita materiales divulgativos (trípticos o similar) para publicitar la Titulación. Adicionalmente, mantiene un papel activo en algunas redes sociales (Facebook).

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El Título no cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) propio, sino que se le aplica el del Centro de

Código Seguro de verificación:RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==

Estudios de Postgrado (CEDEP) al que se encuentra vinculado. Este SGC general ha sido implantado y sus procedimientos han sido desarrollados convenientemente, habiendo sido evaluados de manera positiva por ANECA en el marco del procedimiento AUDIT; además la Fundación Pablo Olavide ha obtenido el certificado AENOR de sus sistemas de gestión de la calidad. El SGC ha sido objeto de actualizaciones y se encuentra publicado en la página web en el apartado "Compromiso de Calidad".

En el marco del SGC-CEDEP, la gestión de la calidad se confiere a los siguientes órganos: la Comisión Académica (responsable del análisis de los datos del Máster y, a su vez, de la elaboración de los informes de seguimiento y Planes de Mejora del Título), la Comisión de Garantía Interna de Calidad de Ciencias Sociales y Jurídicas (responsable de la aprobación de los anteriores), la Comisión de Postgrado y el Responsable de Calidad y Planificación del CEDEP.

La Titulación, además de la página web, cuenta con una herramienta de trabajo BSCW y con un gestor documental específico que contienen la información del Máster.

Los resultados obtenidos a través del SGC son tenidos en cuenta por la Comisión Académica del Máster para la elaboración de los informes de seguimiento y del Plan de Mejora.

El Máster cuenta con un Plan de Mejora explícito que ha sido elaborado conforme a un procedimiento en el que intervienen los diferentes órganos encargados de la gestión de la calidad. El autoinforme da cumplida respuesta a la mayor parte de las recomendaciones de los informes de seguimiento de los cursos 2014/2015 y 2015/2016. Gran parte de las recomendaciones previas hacían referencia a la necesidad de aportar información adicional o profundizar en el diagnóstico y valoración de algunos aspectos, y se consideran resueltas en gran medida.

Finalmente, y en relación con la participación en las encuestas de satisfacción por parte de los diferentes colectivos interesados en el Título (aspecto sobre el que se insistirá oportunamente en el criterio 3.7 del presente informe por cuanto tiene de relevante en el ámbito de los indicadores de satisfacción), cabe destacar la importante tasa de participación en las encuestas de satisfacción tanto del colectivo de alumnado (particularmente en relación con la encuesta de satisfacción con el Máster siendo más limitados los datos en las encuestas de satisfacción docente) como de profesorado. Por el contrario, no se dispone de indicadores de satisfacción de los egresados, empleadores y de los tutores de prácticas externas. Dicha cuestión dio lugar a la inclusión de la oportuna recomendación en el Informe Provisional, y en este sentido, aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución. No obstante, y a pesar de la ausencia de los datos de los colectivos anteriores merece reconocer oportunamente el decidido esfuerzo de los responsables de la Titulación para la obtención de datos que acrediten el nivel de satisfacción de los colectivos implicados en el Título lo cual resulta avalado por las tasas de respuesta en los colectivos de alumnado, profesorado y PAS a lo largo de los diferentes cursos académicos.

En relación a recomendación incluida en el Informe Provisional sobre incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el Título, se aporta información complementaria y se alega que se trasladará la propuesta a los órganos competentes al respecto. Aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Con carácter general cabe afirmar que el marco normativo y las actuaciones que se han venido promoviendo, tomando como referencia el SGC, sugieren una valoración positiva del mismo. Además de ser un recurso de utilidad para incrementar la cultura de calidad de los másteres de la UPO, todo indica que están posibilitando que se adopten decisiones de mejora con las que afrontar las carencias, debilidades o recomendaciones que se han ido suscitando a partir de su verificación y progresiva implantación.

Código Seguro de verificación:RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9



RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2.1. Se recomienda incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el título.

RECOMENDACIÓN 2.2. Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación y sus modificaciones posteriores. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja de manera armónica en la consecución de una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumnado como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

La plantilla docente en lo relativo al profesorado adscrito a la UPO resulta adecuada y no parecen haber existido cambios significativos en la misma. Por otro lado, se suministra en el referido autoinforme información sobre aspectos académicos relevantes tales como la condición de doctor, los sexenios de investigación o los quinquenios del profesorado adscrito al título.

En relación con la dirección de los TFM queda reservada tanto la dirección de los TFM como la composición de los tribunales de TFM a los profesores doctores a tiempo completo existiendo criterios de asignación de los directores de TFM.

Por otro lado, se encuentran publicados en el gestor documental el nombre de los profesores encargados de las prácticas académicas externas que intervienen como tutores internos, cuya función es la asignación de centros de prácticas según el perfil del estudiante y la disponibilidad de centros, su seguimiento y evaluación de las competencias adquiridas, entre otras funciones, como se deduce de la guía para la elaboración de los trabajos

Código Seguro de verificación:RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/9



RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==

de prácticas. Asimismo, las funciones de los tutores externos se recogen igualmente en documentos, teniendo como competencia fundamental la acogida del estudiante en el destino, así como la orientación o supervisión del trabajo, entre otras.

En el gestor documental se recogen los perfiles profesionales de los profesores responsables de las sesiones (presenciales, semipresenciales, virtuales), de los tutores de prácticas, de los profesores con complementos de investigación al TFM, así como de los Directores de TFM

Formalmente, existen criterios de coordinación centrándose la misma en la Comisión Académica del Máster si bien las medidas concretas de coordinación no se encuentran establecidas en el autoinforme. No obstante, la visita permitió evidenciar la importante labor de coordinación realizada en el marco de la Titulación de la que son exponentes las magníficas opiniones sobre el particular manifestadas por alumnado, egresados y profesorado. Esta labor de coordinación ha redundado, sin lugar a dudas, en el importante nivel de adquisición de competencias en el marco de la Titulación. La falta de formalización (protocolización) de la coordinación dio lugar a la inclusión de la oportuna recomendación en el informe provisional; no obstante, al haberse subsanado dicha cuestión en trámite de alegaciones se elimina la referida Recomendación en el presente Informe Final.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El centro de impartición del Máster es el Centro de Estudios de Postgrado (CEDEP) de la UPO, sito en un edificio exento de nueva planta, donde se imparten múltiples titulaciones de este nivel y en el que está también el servicio de orientación profesional de la UPO, que funciona a partir de convenio con la Junta de Andalucía (Andalucía Orienta). Las instalaciones de aulas y sus dotaciones, los espacios comunes del edificio y las zonas de tránsito y de esparcimiento son óptimas. El Título dispone de infraestructuras y recursos suficientes, destacando las aulas puestas a su disposición (aulas de clase, aula de informática, etc.). No obstante, la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras no resulta particularmente alta, siendo de 2,74 en el curso 2015/2016 y de 3,29 en el curso 2014/2015. El autoinforme pone de manifiesto que la titulación es consciente de este hecho y de la necesidad de que las sesiones se desarrollen en aulas mejor dotadas (conveniencia de instalar enchufes así como de utilizar las aulas de informática). Durante la visita se contrastó esta relativamente baja satisfacción con las infraestructuras, atribuyéndolo el alumnado a cuestiones más vinculadas con cambios de aulas y de asignación de espacios en el aulario que a las condiciones de las infraestructuras en sí mismas consideradas (que se valoraron de manera muy positiva).

En cuanto a los servicios de apoyo a la docencia la visita permitió comprobar in situ la existencia de dichos servicios, resultando especialmente reseñable la adecuada gestión que se realiza de los recursos bibliográficos, así como otros recursos, tales como la posibilidad de edición de material digital por parte del profesorado, etc..

El CEDEP se beneficia, como el resto de los centros de la UPO, del concepto de campus único con múltiples servicios centralizados. Entre estos destaca la Biblioteca Central, que ha conjugado con acierto las restricciones presupuestarias en lo que hace a la adquisición de fondos bibliográficos. En relación con este aspecto concreto de las infraestructuras y servicios disponibles para el título, la visita permitió confirmar que no ha habido merma significativa con repercusión en el desarrollo normal del Título, pues no se ha producido restricción relevante en la adquisición de fondos de revistas y son especialmente los artículos científicos los que mayoritariamente se utilizan en el desarrollo de las distintas actividades formativas del Máster.

La Universidad Pablo de Olavide cuenta con una Unidad de Orientación Estudiantil, donde se desarrollan acciones de información y apoyo a los estudiantes, debiendo destacarse que Posgrado organiza anualmente

Código Seguro de verificación:RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==

unas Jornadas de Puertas Abiertas, en las que viene participando la Comisión Académica del Máster en Consultoría y Auditoría Laboral desde la implantación del Título.

El Título también ofrece servicios de orientación a los estudiantes. Se han realizado dos Jornadas de salidas profesionales. Junto a las jornadas de salidas profesionales, debe destacarse que la Comisión Académica trabaja actualmente en el documento exhaustivo de salidas profesionales, que espera publicar cuando se celebren la III Jornada, contando en la actualidad con la prevista en el VERIFICA que se encuentra publicad en la página web del Máster, donde se exponen algunas de las salidas vinculadas al Título.

Finalmente, cabe realizar una reflexión específica en relación con las prácticas externas. En este sentido, el número de empresas e instituciones que tienen convenio con la Universidad para el desarrollo de las prácticas externas ha pasado de 25 para el curso 2013/2014 a 18 para el curso 2015/2016 y el número de plazas de prácticas por estudiantes matriculados es de 1. Por otro lado, la valoración de los estudiantes de las citadas prácticas es media-baja, situándose (con las lógicas variaciones anuales) en el entorno del 3. Dicha cuestión dio lugar a la inclusión de la oportuna recomendación en el Informe Provisional, y en este sentido, aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5.1. Se recomienda llevar a cabo actuaciones tendentes a incrementar la oferta de plazas para las prácticas externas y proceder a analizar las causas de la no excesivamente alta valoración de dichas prácticas por parte del alumnado.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Se aprecia un esfuerzo serio por parte de la Titulación para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es alta.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito son del 89,32 y el 100% respectivamente. Solamente se aprecia algún retraso en la superación del TFM y a la par un rendimiento ligeramente menor, lo cual resulta perceptible si se analiza el rango de calificaciones de la asignatura citada. Siendo dicha asignatura (TFM), la que plantea una problemática más específica, la Titulación ha demostrado ser consciente de la necesidad de adoptar medidas concretas en este ámbito, algunas de las cuales ya han dado sus frutos: mejora del rango de las calificaciones en los últimos cursos académicos y

Código Seguro de verificación:RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9



RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==

descenso significativo del porcentaje de no presentados. No obstante, aún queda margen de mejora en este sentido, por lo que cabe exhortar a los responsables del título a continuar implementando medidas en relación con esta asignatura. Dicha cuestión dio lugar a la inclusión de la oportuna recomendación en el Informe Provisional, y en este sentido, aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución

Con carácter general, el grado de rendimiento de los estudiantes en las asignaturas del Máster puede considerarse satisfactorio desde su implantación.

Por lo que se refiere a la valoración de las prácticas externas, la mayoría de los estudiantes optan por esta asignatura, siendo muchos menos los que eligen el complemento de investigación.

Todos los alumnos matriculados realizan el período de prácticas con la duración prevista en el VERIFICA, elaborando al final una memoria de evaluación, que se acompaña de la evaluación del tutor/a del centro de destino de desarrollo de las prácticas. Cabe destacar que las calificaciones son buenas, situándose en torno al 68%-84% el porcentaje de estudiantes con la calificación de sobresaliente, una nota que representa la moda, mientras que la segunda calificación más frecuente es el notable.

Procede reseñar asimismo que se emprendieron acciones de mejora para ajustar aún más las prácticas externas a los distintos perfiles profesionales del Máster, así como acomodarlo a las necesidades de los estudiantes.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6.1. Se recomienda continuar con la implementación de medidas destinadas a la mejora de la tasa de no presentados y la tasa de rendimiento del TFM.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

El autoinforme contiene un análisis de los mecanismos desarrollados para conocer el índice de satisfacción de los diferentes grupos implicados, faltando únicamente los datos relativos a los egresados y los empleadores. Por otro lado, la Comisión viene realizando importantes esfuerzos para recabar datos que se encuentran pendientes de publicación, que son relevantes para el desarrollo del Título, como son los referidos a los egresados, la opinión de las empresas sobre los estudiantes y sobre los egresados, la satisfacción de los estudiantes sobre los tutores de práctica desglosando los datos de los tutores internos y externos. Cabe destacar que recientemente se ha recibido por la Titulación un informe sobre la inserción laboral de los estudiantes que siguieron el Máster en el curso académico 2013-2014, extrayendo los datos mencionados anteriormente de los informes entregados por los tutores externos de prácticas o por vía informal.

Del examen de los mismos podemos concluir que el título ha desarrollado en gran medida los mecanismos para conocer el grado de satisfacción de los grupos relacionados.

(i) Se han desarrollado cuestionarios de satisfacción del PAS únicamente en relación con el PAS adscrito al conjunto del CEDEP (no existiendo diferenciación alguna en función de su grado de dedicación a este Máster en concreto), siendo además la participación de dicho colectivo en las encuestas de satisfacción baja (curso 2013/2014 tasa de participación 0,84% ; curso 2014/2015 tasa de participación 26,67%; curso 2015/2016 tasa de participación 26,67%).

(iii) Existen datos fidedignos respecto a la satisfacción del profesorado con el Título, siendo además la misma

Código Seguro de verificación:RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==	PÁGINA 7/9



RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==

relativamente alta: 4,50 curso 2013/2014 (tasa de participación 30,77%); 4,46 curso 2014/2015 (tasa de participación 100%) y 3,89 curso 2015/2016 (tasa de participación 72%). El propio título analiza las causas del descenso en la satisfacción (siendo en todo caso la misma positiva) y lo vincula con la necesidad de utilizar otros aularios.

(v) La medición de la satisfacción del alumnado resulta significativa desde el punto de vista de la participación y arroja resultados satisfactorios en líneas generales: curso 2013/2014 4 (tasa de participación 10%); curso 2014/2015 3,33 (tasa de participación 53,57%) y curso 2015/2016 3,58 (tasa de participación 65,52%)

(vi) En cuanto a la evaluación de la actividad docente por parte del alumnado, los datos de participación no son excesivamente representativos: cursos 2013/2014 (10,63%), 2014/15 (10,45%) y 2015/16 (21,36%).

Para contribuir a que la Titulación resuelva estas carencias, que lastran la posibilidad de análisis de la evolución de la misma, se ha consignado una recomendación sobre obtención de indicadores, supra, en el apartado correspondiente al criterio 2 de este mismo informe.

A partir de los datos extraídos de las encuestas de valoración de la actividad docente puede concluirse que el grado de satisfacción del alumnado con el Máster resulta positivo. Así los resultados oscilan desde el 3,83 (curso 2013/14) hasta el 4,47 (curso 2014/2015), situándose en 4,32/5 en las encuestas del curso 2015/16.

El título cuenta con indicadores académicos que se analizan en su evolución. Los indicadores son positivos en líneas generales: la tasa de rendimiento oscila entre el 89% y el 95%, la tasa de eficiencia está en valores entre el 98% y el 100% y la tasa de graduación ha oscilado entre el 73 y el 76%. La tasa de éxito está en el entorno del 100% curso tras curso y la tasa de abandono es de un exiguo 3,33%.

Por otro lado, no se dispone de información sobre el grado de satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional. Dicha cuestión dio lugar a la inclusión de la oportuna recomendación en el informe provisional (en concreto, integrada en el criterio 2, pues afecta al diseño de las propias encuestas de satisfacción), y en este sentido, aunque la acción de mejora propuesta para atender esta recomendación se valora positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Finalmente la tasa de inserción laboral se sitúa en un 57,14% que el propio título reconoce como mejorable, comprometiéndose la Comisión Académica a mejorar la información sobre salidas profesionales.

La sostenibilidad del Máster parece, en principio, garantizada, tanto por los indicadores de demanda y de alumnos de nuevo ingreso, como por los medios personales (excelente equipo docente) y materiales puestos a disposición del Máster.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Como valoración general de este informe hay que reseñar que no se han encontrado deficiencias relevantes que pongan en cuestión la renovación de la acreditación y la continuación del Título evaluado.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 2.1. Se recomienda incorporar a las encuestas de satisfacción del alumnado algún ítem

Código Seguro de verificación:RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==

relacionado con los servicios de orientación académica y profesional vinculados con el título.

RECOMENDACIÓN 2.2. Se recomienda proporcionar indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados/as, empleadores/as y tutores/as en prácticas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 5.1. Se recomienda llevar a cabo actuaciones tendentes a incrementar la oferta de plazas para las prácticas externas y proceder a analizar las causas de la no excesivamente alta valoración de dichas prácticas por parte del alumnado.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 6.1. Se recomienda continuar con la implementación de medidas destinadas a la mejora de la tasa de no presentados y la tasa de rendimiento del TFM.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	19/07/2017
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



RXeAjViV/jul+w2fuDwltQ==